Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Villa Mercedes (San Luís), 1 de agosto de 2025. -

VISTO:

El EXPE 2070/2025, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro Informática destinadas al Centro Universitario Villa Mercedes

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-12/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 50/2025.

Que con fecha veinticuatro (24) de junio se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron once (11) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada Nº 50/2025 en la suma total de pesos seis millones seiscientos once mil ochocientos cuatro con 40/100 centavos ($ 6.611.804,40) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Di Gennaro Luciano (CUIT 20-

25930469-6) el importe de pesos cinco millones trescientos noventa mil quinientos treinta y cuatro con 100/00 centavos ($ 5.390.534,00); a la firma Andretich Mariano Emanuel (CUIT 20-26627677-0) el importe de pesos cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100 centavos ($ 432.000,00); a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos trescientos treinta y siete mil ($ 337.000,00); a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT 20-44966679-9) el importe de pesos doscientos treinta y ún mil quinientos ($ 231.500,00); a la firma Bulecevich Ivan (CUIT 24-25312239-7) el importe de pesos ciento ochenta mil cuatrocientos setenta con 40/100 centavos ($ 180.470,40) y a la firma Sposetti Oliveros Sebastian (CUIT 20-38750076-7) el importe de pesos cuarenta mil trescientos con 00/100 ($ 40.300,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: Mantenimiento Centro Universitario Villa Mercedes-UNSL de Pie pesos cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno ($ 4.745.551,00); 20- Departamento de Ciencias Básicas pesos un millón ciento treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve con 20/100 centavos ($ 1.136.349,20); 30- Departamento de Ciencias Agropecuarias pesos setecientos veintinueve mil novecientos con 20/100 ($ 729.900,20).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/08/2025 10:07:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/08/2025 10:10:35
Razon: Autorizado por Maria Celeste Fernandez

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/08/2025 10:18:02
Razon: Autorizado por Sergio Luis Ribotta